

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.	Días	Horas	Termómetro Reaumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.
					Flojo	Rosco		Salte á las 7 h. 13'
Barcelona 4 mes. 6 rs.	23	40 n.	8°4	751'3	SO.	SO.	Cub. Llev.	Se pone 3 h. 3'
Fuera tres meses 24 rs.	24	7 m.	9'	748'3	SO.	SO.	Id. id.	LUNA.
Estranjero id. 51 rs.		2 t.	12'	748'3	O.	O.	Id. id.	Salte á las 5 h. 45 t.
								Se pone 7 h. 22 m.

SANTO DEL DIA: La Conversion de San Pablo apóstol, y Santa Elvira, virgen.—**LUNA** llena á las 5 horas y 23 minutos de la tarde en Leo.—**CUARENTA HORAS:** Principian en la iglesia de San Anton Abad, de Padres Escolapios: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.—**CORTE DE MARIA:** Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en su iglesia.

LIQUIDACION á la mitad del precio de un establecimiento que ha cesado la industria de sierrías y sofás de reps, las que quedan están en venta, calle de Tallers, n. 44.

TIRO de carabina y pistola, plaza de Cataluña. Se da premio de palomos.

SE RECOMIENDA el anuncio, **MATRIMONIO CIVIL**, San Pablo, 24, 1.º

PONS Y MATA.—Han trasladado su cerería y fábrica de bujías esteáricas, de la calle de la Puerta Nueva, n.º 41, á la de Rech Condal, n.º 25, esquina á los jardines de la Puerta Nueva.

MAQUINAS de hacer mechas para barrenos.—Unico taller en España donde se construyen y se dan todas las instrucciones necesarias para esta fabricacion. Diputacion, 380, (Eusanche).

GRAN SURTIDO de pesas de hierro desde 20 kilos á 1/2 hectógramo. Robador, 51.

ATAUDES de lujo y todas clases. Calle Paja, 8, tienda, y se encarga del registro civil.

TRASPARENTES.—«Primera fábrica en España» y depósito el mas abundante y variado en dibujos, tanto del país como del extranjero. Rambla de Estudios, 4.

Se recomienda el anuncio de la venta del bergantin sueco **KRON PRINCESSE LOUISE** y sus pertenencias en subasta pública que se continúa en la seccion de anuncios judiciales.

ESTABLECIMIENTO especial de capas madrileñas de los señores Rabassó y Palau, Conde del Asalto (Nueva de la Rambla), n.º 8, entresuelo. Conocido es el crédito de este establecimiento en dichas prendas, por su confeccion especial y la ventaja con que se venden; así solo añadimos, haber un grandioso y variado surtido de ellas. Precios fijos de 8 á 30 duros. Todas enteras.

VINOS DE JEREZ.—Gabriel Sanchez de Lamadrid y compañía, Jerez de la Frontera. Representacion en Barcelona, calle Gignás, 41. Depósito de bujías de la Madrileña.

MATRIMONIO CIVIL por 20 rs. y en 21 dia.—Véase el anuncio. Merced, 38, piso 2.º

OBRAS DE FERNANDO PATKOT.—LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—MI CLAUSTRIO.—Sexta edicion con el retrato del autor.—20 reales las dos obras juntas en un tomo en rústica, 25 reales elegantemente encuadrado.—Esta en venta esta nueva edicion en la administracion del periódico **LA IMPRENTA**, plaza Nacional, 7, bajos, y en las principales librerías de España.

VAPOR MARIA, para la Habana directamente.—Véase el anuncio.

VAPORES SEVILLANOS CON ITINERARIO FIJO.—El vapor **ANDALUCIA**, en capitán don E. Muñoz, saldrá para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla el 25 del corriente á las 9 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por don Agustín Martín, Llauder, núm. 1, bajos.

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor **BETIS**, su capitán don José Nuchera, saldrá para Sevilla y cascas acostumbradas el día 23 del corriente á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **GUADIANA**, capitán don J. Martínez, saldrá para Marsella, con escala en San Felix de Guixols, el día 26 del mismo á las doce de la noche, en combinacion con los vapores que salen de aquel puerto para Génova, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los señores Busanya y compañía, Medinaceli, 1, bajos.

VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de febrero, debe entregarse en el muelle el 5 del mismo y la del interior del reino el día 6.

Vapores sevillanos con itinerario fijo.—El vapor **VINCESA**, su capitán don Francisco H. Rubio, saldrá para Sevilla con escala en Valencia, Málaga y Cadix el 28 del corriente á las 9 de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **NUMANCIA** su capitán don Francisco Jaen, saldrá para Marsella el 26 del actual á las 12 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustín Martín, calle de Lauder, núm. 1, bajos.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy jueves funcion 43 de abono. Beneficio de la sefiorita Mauri. El gran drama en 4 actos, «Los amantes de Teruel», por el señor Valero. El nuevo baile en dos cuadros, «Graziella», desempeñado por la beneficiada, M. Soria y todo el cuerpo coreográfico. La nueva comedia en un acto, «Un artillero en fuego», y el baile español, «La torera», en el que tambien toma parte la beneficiada.—Entrada 4 rs.—A las 7 y media.—No habrá bandeja.

Mañana viernes primera representación de la comedia nueva en 3 actos, de don Eusebio Blasco, y que tan extraordinario éxito alcanza en Madrid, titulada, «El miedo guarda la vida».

En contaduría se despachan las localidades para esta funcion.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy 25 del corriente.—Núm. 94 de abono.—5.^a representación de la ópera en 4 actos, «Un ballo in maschera».—En el 4.^o acto se hace la supresion de costumbre.—A 6 rs.—Quinto piso 4 rs.—A las 7 y media.

Mañana tendrá lugar en Barcelona la primera representación del proverbio en 3 actos, «El miedo guarda la vida».—Se despachan localidades en contaduría.

TEATRO DEL CIRCO.—Funcion para hoy jueves. La zarzuela en un acto, «Bazar de novias», y 32.^a representación del gran tiberio, «Robinson petit».—Entrada 2 rs.—A las 7 y media.

Nota.—A la mayor brevedad se pondrá en escena la ópera en 4 actos, «La Favorita».

TEATRO ROMEA.—Hoy jueves no hay funcion por tener lugar el baile de máscaras de la asociación «Los Amigos de los pobres» y la «Mascarita».

MABILLE.—Calle Sadurni.—Baile extraordinario de máscaras para la noche de hoy jueves. Se bailarán dos cuadrilles por varias parejas dedicadas á los señores concurrentes: los salones estarán alfombrados y adornados con esplendidez.—Entrada los caballeros 6 rs.—A las 11.

TIRO DE PALOMOS en el Tivoli, casa Malla, para hoy á las 2.

DIVERSIONES PARTICULARES.

LA PROTECTORA DE LOS POBRES.—Seccion de espectáculos.—Habiendo acordado la Junta directiva de esta Sociedad dar dos grandes bailes de máscaras los cuales tendrán lugar los días 26 de enero y 9 de febrero, queda abierto el abono para dichos bailes bajo las bases siguientes:

Un abono de caballero con tres tarjetas de señora. 32:00 rs.

Una tarjeta de transeunte. 20:00 »

Puntos de suscripcion.—Sastrería de Bonis, plaza de la Verónica, n. 2.—Peluquería de Condó, Rambla del Centro.—Peluquería de Masó, calle de la Libertad, y durante las funciones en la contaduría del teatro Rómea.

ASOCIACION DE LOS AMIGOS DE LOS POBRES y la MASCARITA.—Bailes particulares de máscaras.—Los señores socios se servirán pasar á refrendar sus títulos y recoger las tarjetas de señora correspondientes al segundo baile en la contaduría del teatro Rómea, de 7 á 10 de la noche, del 23 ó 24 y de 2 á 10 de la tarde del jueves en que tendrá lugar el dicho baile.—La comision.

SOCIEDAD MATE.—Bailes particulares de máscara.—Los señores suscritos á dichos bailes se servirán pasar á la contaduría del Teatro Rómea, desde hoy, cualquier día de 8 á 10 de la noche, á recoger los billetes de señora correspondientes al segundo y último baile que para esta sociedad en el mencionado teatro, el próximo martes 30 de enero.

En la confitería del Liceo, sombrerería de Puig (Rambla del Gento), peluquería de Pepe (Asalto 10), y en la contaduría del Teatro Romea, se despachan desde hoy títulos de socio y billetes de transeunte sin ninguna de señora, pues que estos únicamente corresponden a los títulos de socio.

QUINTANA. — Sociedad dramática. — Teatro Romea. — No pudiendo celebrarse por tener lugar los bailes de máscaras las funciones de esta Sociedad hasta terminados estos, la primera función de la 13 serie se verificará en la primera semana del próximo febrero.

El abono está abierto todos los días en la confitería del Liceo y por la noche de 8 á 10 en la contaduría del teatro. Para la citada serie prepara la dirección una gran reunión extraordinaria y un regalo positivo á todos los señores socios.

SOCIEDAD LA TERTULIA CATALANA en el Teatro del Olimpo. — Hoy, jueves 25 de enero, dicha Sociedad dará el primer baile particular de máscaras.

Horas de despacho: de 10 á 12 de la mañana y de 6 de la noche en adelante en la secretaría de dicho teatro.

LA VIOLETA, Sociedad de bailes particulares de máscara en el Teatro Romea. — Los señores socios se servirán pasar á refrendar sus títulos y recoger las tarjetas de señora correspondientes al baile que tendrá lugar el sábado á las diez de la noche, el jueves y viernes de ocho á diez, y el referido sábado desde las cuatro de la tarde en adelante. — Se despacharán billetes de transeunte con dos tarjetas de señora al precio de 12 rs.

CRONICA LOCAL.

Cuando dijimos que el ayuntamiento no hallaría dentro de la equidad y la conveniencia pública razones plausibles para coonestar el acuerdo del restablecimiento de la contribucion de consumos, estábamos distantes de prever que viniera á los dos días el mismo ayuntamiento á probar nuestro aserto. Su alocucion que publicamos en nuestro número de ayer mañana, debía ser una justificación y es una diatriba adornada con ciertos incidentes que parecen sarcasmos. El ayuntamiento se propone echar el sambenito, es decir? la odiosidad del establecimiento del nuevo impuesto sobre la diputacion provincial, y sin que nosotros querramos constituirnos en abogados ó defensores de esta corporacion, no podemos menos de decir que el ayuntamiento ha estado en este punto muy desgraciado. Si no le constaba la cantidad total que á Barcelona le correspondia satisfacer en concepto de gastos provinciales, debía conocerla aproximadamente al formar los presupuestos, y por consiguiente todo cuanto dice sobre este punto no tiene valor ni fuerza ninguna. Pero aun cuando le constase, tampoco seria razon que justificara el hecho de exigir diez veces á la poblacion lo que la diputacion reclama al ayuntamiento, porque mas de diez veces la cantidad exigida han de producir los consumos con las tarifas que el ayuntamiento llama reducidas.

Leida la alocucion, examinado lo que dice el municipio, quedan en pié todas las razones que contra el establecimiento de los consumos se han aducido, porque la corporacion municipal ni prueba que sean necesarios, ni que su presupuesto no sea susceptible de economías, dos cosas entre otras que debía probar para justificar su conducta. No habiéndolo hecho así, quedan en pié todas las protestas hechas contra los consumos, todas las acusaciones que contra el municipio se han levantado. Por lujo de arbitrariedad ó por otras causas que no queremos suponer, los vecinos de Barcelona se verán obligados á un aumento de gastos en su presupuesto doméstico, y esto, que puede parecer una bagatela á las personas acomodadas, constituye un gravámen considerable para la mayor parte de las familias de esta capital, y puede ser para muchas causa de grave malestar. El ayuntamiento no ha querido ver esto, á sus dignos individuos no les ha parecido delicado ni peligroso el provocar una cuestion que puede dar origen á que despierten ciertos problemas sociales, no han querido ver que enaerarse el precio de la vida es poner á muchas gentes entre privarse de muchas cosas necesarias ó pedir aumento de salarios, no han querido ver esto, y han creído alucinar al público estampando en letras mayúsculas «Nada de fieltos; nada de vejámenes.» como si se tratase de una cuestion de forma, y asegurando que algunos almacenistas han ofrecido no aumentar el precio de los artículos gravados, mientras tengan existencias que no hayan pagado los consumos; declaracion que mas que cosa formal parece broma y no del mejor gusto. En una palabra, la alocucion del ayuntamiento es una declaracion clara y explicita de que el restablecimiento de los consumos no se apoya en ninguna razon sólida, no tiene nada que la justifique. No queremos ocuparnos de las palabras que el ayuntamiento nos dirige á los que hemos combatido los consumos, porque son frases estereotipadas (elichés) tan manoseadas que ni contestacion merecen.

—La empresa del teatro Principal ha determinado realizar el proyecto de poner en escena el baile de gran espectáculo «Flama» por la mañana de los días festivos. Desde el domingo próximo se darán algunas funciones que principiaron á las once de la mañana y

terminarán á las dos de la tarde, ejecutándose despues de la parte dramática el «Flamio» que es una mina inagotable para la empresa del decano de nuestros teatros. Los espectadores que vengan de pueblos distantes podrán salir de sus casas á primera hora y hallarse de vuelta al anocheecer á sus hogares. No por esto dejará la empresa de dar las funciones de la tarde y noche, de suerte que el teatro Principal dará en un solo día tres funciones, cosa no vista hasta ahora en nuestra capital tan dominguera y aficionada á divertirse en los días festivos.

—Esta noche se da en el teatro Principal el beneficio de la primera bailarina doña Rosa Mauri. La función que se ha combinado es variada y amena. Esta circunstancia y las simpatías con que el público distingue á la beneficiada serán motivos mas que suficientes para que se llenen todas las localidades del teatro en la noche de hoy.

—En una carta fechada en Villanueva y Geltrú el 22 de este mes, que tenemos á la vista se nos dice lo siguiente:

«Hoy se han reunido algunas personas de las de posición de esta, para tratar de la creación de una sociedad «Hispano-Ultra-Marina», idea que ha despertado grande entusiasmo entre las familias acomodadas cuyas fortunas fueron adquiridas en la isla de Cuba. Es sabido que dichas familias son en gran número en la comarca, sin contar las que actualmente se ocupan en negocios que con los productos de este país les proporcionan aquella antilla.»

«Probablemente mañana ó pasado habrá una reunion general de los socios de este Circulo Villanovés para acordar si este se denominará Circulo Hispano Ultramarino, ó si seguirá con la misma denominacion, en lo cual hay alguna disidencia.»

«Han empezado ya en todos los casinos los bailes propios de esta temporada, viéndose en ellos una sociedad numerosa y escogida.»

«Los que creyeron que en esta fecha disfrutarían de la comunicacion telegráfica desde esta á Villafranca, se han llevado chasco, pues aun hay que aguardar algunos días.»

—Nos escriben de Caldas de Montbuy, que llamamos la atención á quien corresponda sobre el fatal estado en que se halla el trozo de carretera llamada el arrabal, la que se halla intransitable y los carros que en ella pasan quedan encallados.

—Segun se habrá visto por el anuncio rectificado en el número de ayer mañana, esta noche, á las ocho y media, pronunciará el señor don Ignacio María de Ferrán su conferencia pública inaugural, acerca de la «Teoría económica en sus relaciones con la producción y distribución de la riqueza agrícola», en los salones del Instituto agrícola catalan, plaza del Beato Oriol, 4.

—Sobre un asunto de interés para la agricultura, he aquí lo que refiere el periódico «Las Provincias» de Valencia:

«Una persona que recibió hace tres ó cuatro años una varita de las celebradas higuieras de Smirna y la plantó en uno de los pueblos de la ribera del Júcar, ha tenido el gusto de coger este año docena y media de magníficos y voluminosos higos, que no le parecieren muy sabrosos cuando frescos, pero que secos han dado excelente muestra con tanto bello tamaño como excelente sabor. La introduccion de esta variedad, y aun el esmerado arreglo de los higos que se conocen en la provincia, pudiera extender el consumo de esta fruta tan apreciada cuando es de buena calidad, en el extranjero.»

—El domingo próximo, á las nueve de la mañana, saldrá de la calle de San Pablo, 45, b chocolatería, local de la sociedad «La Papallona», una manifestacion fúnebre, para ir á colocar una corona sobre la tumba de Antonio Muntadas y Font, víctima del incendio ocurrido en la calle de Argenter. Dicha sociedad invita á todos los amigos del finado para que acudan á este acto para honrar la memoria del que fué su compañero.

—He aquí el programa del segundo baile particular de máscaras que la Asociación de los Amigos de los Pobres y la Mascarita dan en el teatro Romea:

—Primera parte.—Sinfonía.—Walt.—Americana.—Rigodon.—Polka.—Lanceros.—Americana.—Rigodon.

—Segunda parte.—Wals.—Rigodon.—Americana.—Schotisch.—Rigodon.—Americana.—Wals.—Galop.

—Leemos en el «Imparcial»:

«Vamos á referir lo que ayer ha sido objeto de gran escándalo, de profunda alarma, mas aun de patriótica indignacion, mas porque el hecho es revestida de todas las apariencias de realidad, que por suponerla cierta en todas sus partes.

«Declase que, en efecto, un señor Lopez, residente ó vecindado en Jerez de la Frontera y persona conocida en Madrid por haber fundado una sociedad, habia ofrecido al señor Arguilo, sin garantía de ningún género, 50 millones de reales que este aceptó en principio, sin perjuicio de tratar despues de las condiciones del empréstito.»

Allegado este caso, añádesese que el referido señor Lopez fué presentado al ministro de Hacienda por un personaje de la situación y recomendado como banquero de crédito y responsabilidad, después de lo cual el señor Angulo convino: primero, en tomar á la vista ó á ocho dias plazo letras contra la casa Lizard de Londres; segundo, dar letras del Tesoro español á cuatro meses fecha contra la comision de Hacienda en Paris, y tercero, abonar un interés anticipado de 2 1/2 por 100 por los cuatro meses, ó sea 7 1/2 anual.

»Aceptadas por ambas partes, supónese que el señor Lopez, dispuesto á firmar letras por todo el valor del empréstito, entregó solo, á instancia del señor Angulo, papel por doce millones, recibiendo en cambio las letras del Tesoro por igual valor, y 15,000 duros en el acto por los intereses correspondientes á la cantidad entregada.

»Así las cosas, los que creemos inventores de la calumnia relatan el desenlace siguiente: La casa Lizardy, de Londres, al tener conocimiento de las letras, ha contestado que ni conoce al señor Lopez, ni tiene fondos á disposicion de este señor; las letras, firmadas por el director del Tesoro, se han negociado en la plaza de Paris en todo ó en parte, y la casa Rostchild ha telegrafiado á Madrid, toda alarmada, manifestando una grandísima desconfianza contra el Tesoro español al ver letras en aquella plaza que se ofrecen hasta con un onces de descuento.

»Tan absurdo, tan inverosímil, tan fuera de las reglas mas vulgares de la contratación, nos parece esto, que no hemos titubeado un momento en considerarlo destituido de verdad; pero ello es que anoche circulaba esta noticia por algunos círculos bursátiles, que habia quien aseguraba haber visto el telegrama de la casa Rostchild, y quien, por último, decia constarle á ciencia cierta que se habia hecho jugar el telégrafo para aprehender á ese señor Lopez, cuya desaparicion se daba por cierta, y que un empleado de Hacienda debia salir hoy para Paris y Londres á fin de tomar las disposiciones que requiere la gravedad de la supuesta estafa al Estado.

»Esperamos, pues, que la prensa ministerial no solo desmentirá hoy estos falsos rumores, sino que dira igualmente los fundamentos que hayan podido servir de base ó de pretexto. Algo debe haber ocurrido, algo se ha hecho fuera de las condiciones ordinarias de esta clase de negociaciones, de alguna manera se ha sorprendido la buena fe del ministro de Hacienda, para dar lugar á que en círculos bursátiles pasen como verosímiles hechos de la naturaleza que roviste el que acabamos de referir.

»Repetimos que no lo creemos exacto, porque si lo fuera habria que pedir inmediatamente una informacion parlamentaria para conocer el verdadero estado del Tesoro, y de seguro no habria ningun partido que con tal indicio aceptase la responsabilidad de regir la Hacienda española, sin un previo y solemne inventario.»

DOSCIENTOS AÑOS.

Del ingenioso literato don Juan Nicasio Gallego, se repiten aun hoy día algunos picanetes dichos.

Recuerdo entre ellos uno contra cierto hombre político de quien ponderó la presuncion y el escaso valer, diciendo que se podría hacer un buen negocio comprándole en lo que valia y vendiéndole en lo que se estimaba.

Era don Juan (no sé si por su calidad de clérigo ó por otra causa) adverso á las ideas liberales, y hablándole un dia de las excelencias de la monarquía constitucional, replicó él que en efecto era un excelente sistema de gobierno, que no tenia malo sino los primeros doscientos años.

Y esta tarde, sin que se me ocurra por qué sucesion de ideas ha venido ese recuerdo á mi memoria, me puse á pensar primero si era posible que la monarquía constitucional durase doscientos años en España, y despues, si en caso de durar ese espacio de tiempo, seria todo él malo, segun habia predicho, con sacerdotal malignidad, el susodicho don Juan Nicasio.

En cuanto á lo de la duracion, no he sabido qué responderme; porque desde que monarquía constitucional conozco, de tal modo la he visto, que para mi casi es milagroso que haya durado hasta ahora, aun con las trampas y cortes que en todas las constituciones han hecho los gobiernos, semejantes á muchas empresas de teatro que anuncian pomposamente los «Hugonotes», y suprimen el acto último; anuncian el «Fausto», y suprimen la noche de Valpurgis; anuncian el «Freychutz», y suprimen la mitad.

No de otro modo han hecho los ministerios que han suprimido hoy la libertad de imprenta, mañana la seguridad individual, al otro dia los plazos del periodo parlamentario; y si hubo una empresa teatral en Cataluña que puso en escena la ópera «Rigoletto», suprimiendo el personaje de Rigoletto, no fué mas culpable que los gobiernos que bajo el pretexto de ser constitucionales, han tenido por espacio de largos años en estado de sitio á toda una grand region de la Peninsula.

Digo que si estos años se cuentan como de monarquía constitucional, casi creo posible que el régimen dure dos siglos, porque no usándolo, no se gasta. Yo sé quien tiene una casaca negra estrenada en 1827 y está todavia flamante, porque su dueño no la ha

llevado mas que una vez cada año, el día de su santo, excepto aquellos años en que el día de su santo hubo cólera, tifus, fiebre amarilla, bullanga ó lluvia.

Pero si no debe contarse como tiempo transcurrido para el régimen el tiempo en que no ha imperado constitucion alguna en pleno, podemos decir que los doscientos años no han empezado á contar á estas horas.

¡Doscientos años de ayuntamientos nombrados por un general á quien el voto de sus concudadanos jamás nombro para ningun cargo de confianza!

¡Doscientos años de elecciones hechas á trancazos y puñaladas!

¡Doscientos años de diputados asaltando empleos y de empleados durmiendo en las oficinas!

¡Doscientos años de aumentar la deuda, de emigraciones voluntarias y forzosas!

¡Habría razon que pudiera resistirlo?

No sé si Emilio Souvestre en su libro titulado «El mundo tal cual será en el año 3000», ha vaticinado algo sobre lo que ocurra en España dentro de doscientos años sobre poco mas ó menos; pero me parece imposible que dure entonces el regimen monárquico constitucional, si monárquico constitucional es el regimen que hoy impera, en el supuesto de que lo que hoy impera pueda llamarse regimen.

Francamente, si la cosa hubiera de durar así doscientos años, y solo despues de ellos hubiesen de empezar los años buenos de constitucionalismo, sería hora de que los que no medramos con pronunciamientos, ni con subvenciones, ni con abonos de años de servicios imaginarios, ni comprado bienes nacionales, ni usurpando terreno á la vía pública, estableciésemos una sociedad en alta mar y nos constituyéramos en estado independiente, sin mas rey ni mas roque que hacer todo lo contrario de lo que se hace en España, y como todo nos saldría al revés, todo nos saldría bien.

Derrochando un dineral en instruccion pública, no teniendo ningun poder hereditario ni irresponsable, no viviéndo de prestado y, en resúmen, proclamando inmoral y abominable todo lo que España ensalzase; es seguro que dentro de doscientos años habríamos llegado cuando menos á averiguar si España podía vivir ó no con su regimen

JADIEL.

CRONICA DEL PRINCIPADO.

Villanueva y Geltrú 22 de enero de 1879.—El estado de las defunciones, bautismos y matrimonios ocurridos en esta villa durante el año 1871, es el siguiente: 385 defunciones, 559 bautizos y 94 matrimonios.

Creemos oportuno manifestar que el día 14 de febrero próximo se subastará la obra de la capilla del cementerio, que desea reedificar á sus expensas el rico capitalista don Francisco Gumá. Los pitegos de condiciones y planos están depositados en la casa número 34 de la calle de Santa Madrona, á la disposicion de los señores que les convengan estudiarlos.

Las reuniones de Carnaval son muy animadas, las que más se distinguen por su concurrencia son las del «Casino artesano» y «Centro monárquico liberal».

La comision de Carnaval está ya redactando el programa, y podemos asegurar, en vista de los preparativos que se están haciendo, que se trata de un Carnaval extraordinario.

En la carretera por las costas que debe uniros con esa capital, se está trabajando con mucha actividad. Los trabajos más costosos son los de las costas de Garraf.

El robo que se perpetró en casa Cucurella, término de Cubelles, toma consternados á los habitantes de dicha comarca, por el modo salvaje con que fue tratado el señor Cucurella.

Hoy se dice que esta noche se intentaba robar una hacienda, conocida por «Rous», cerca del Arbós.

CORRESPONDENCIA.

MADRID, 23 DE ENERO.—No es fácil resumir en breves conceptos la larga sesion de ayer, comenzada á las tres y media de la tarde y que terminó á las once de la noche. Pero sí lo es decir que desgraciadamente hemos repetido ya en muchas ocasiones que había que añadir un nuevo escándalo á los escándalos parlamentarios que desprestigian el sistema representativo, repetiría que el escándalo de ayer fué el mas continuato, el mas violento, el mas escandaloso de cuantos recuerdo.

¿Qué destinos esperan á este país? ¿Qué es lo que nos aguarda toda esta anarquía intelectual y moral que hace imposible toda agrupacion política y que dificulta la cohesion de las ideas?

Yo no sé, pero si hace mucho tiempo tengo tristes presentimientos respecto al porvenir de la raza latina, cada día son mas tristes y sombríos estos presentimientos.

La dignidad, la prudencia y el entendimiento, son ya cosas que solo á manera de relámpagos se gozan en las naciones latinas.

Ejemplos:

El primero que vió el Congreso ayer fué el discutir nominalmente si los diputados que habian recibido cargo ú honores, podian ó no tomar asiento. En otros tiempos y en cualquiera otra ocasion bastaba la dignidad misma de estos diputados para haber conjurado la discusion apresurándose a dejar el puesto y la investidura de diputado.

Ayer fué necesario que el Congreso públicamente declarase que no eran tales diputados. Hé aquí el primer ejemplo. El segundo consistió en permitir el señor Martín de Herrera, vice-presidente, que se entrara en una discusion política sin apresurarse el mismo á probar previamente la eleccion presidencial. Se colocó por este hecho el señor Martín de Herrera en la situacion de cómplice de la intriga sagastina y perdió el prestigio necesario para presidir tan agitada sesion. La dignidad personal es un primer elemento en las cuestiones políticas.

El tercer ejemplo lo dió el señor Sagasta pronunciando un discurso habilidoso pero de esa habilidad tosca cuya intencion se descubre á tiro de ballesta, y que no fué bastante á ocultar que el señor Sagasta, haciendo traicion á sus antecedentes y á su antiguo partido, se declaraba decididamente conservador en medio de los aplausos y de los plácemes de los unionistas. Confieso que se necesita paciencia para escuchar al señor Sagasta apostrofar con el dictado de eternos bullangueros á los progresistas. ¿Pues qué otros títulos que esas bullangas y bullicios tiene el señor Sagasta para verse en el puesto que ocupa? ¿Qué servicios mas que los conseguidos en oscura conspiracion puede invocar? Sin embargo, el liberalista y el bullanguero de otros dias, ahuecaba la voz para remedar el tono enfático de los conservadores.

El cuarto ejemplo lo dieron los señores Diaz Quintero y Blanco, protestando cuando el señor Sagasta llamaba traidores á la patria á los separatistas de Cuba, y escuchaban tranquilamente despues, principalmente el primero, sacadas alusiones personales del señor Navarro y Rodrigo que le recordaba ejecutorias de los tribunales en causas por delitos feos.

El quinto ejemplo lo dió el presidente, admitiendo á deshora una proposicion de próroga de sesion que presentaban varios diputados de la mayoría, queriendo escurdir la impropiedad de su conducta con una distraccion de dar cuenta de la propuesta en el momento oportuno. El entendimiento es otro de los elementos que se tienen en cuenta en la vida pública.

El sexto ejemplo lo dieron los secretarios de la Cámara, sublevándose contra la desprestigiada autoridad del señor presidente y abandonando la mesa.

El séptimo lo dió el señor Sagasta, queriendo hablar cuando se estaba ya en votacion, contraviniendo así el reglamento.

El octavo lo dió la Cámara entera produciendo tal algazara y alboroto que suspendió la votacion comenzada y dió margen á que se presentase una nueva cuestion.

¿Cuál fué esta cuestion? La de decidir si el presidente ó los secretarios tenían razon. Consultado el Congreso decidió en contra del presidente por 172 votos contra 121.

Como el ministerio habia hecho cuestion de gabinete la cuestion presidencial, quedó derrotado el señor Sagasta en la primera sesion de la segunda legislatura.

Este es el resultado político.

Como es consecuencia, el ministerio presentó ayer su dimision y por lo tanto al presentarse en el Senado el señor Sagasta anoche á las once, anunció que iba á exponer el conflicto surgido á la sabiduría de la corona.

El rey, segun costumbre, ha conferenciado en el dia de hoy con los presidentes de los cuerpos colegisladores y con los jefes mas importantes de las fracciones de la Cámara.

A la hora en que escribo (las 6 de la tarde), se ignoraba el desenlace de la crisis, pero se creia que mañana se leeria el decreto suspendiendo la segunda legislatura.

Los vientos siguen siendo favorables á los unionistas y al señor Sagasta.—C.

PARIS, 22 DE ENERO.—Como no podia menos de suceder, los últimos acontecimientos han dejado una profunda impresion en todos los ánimos, predisponiéndolos á graves meditaciones. Monárquicos legitimistas y orleanistas, republicanos moderados y radicales, conservadores y revolucionarios, todos dicen en alta voz, todos escriben sin distincion en sus periódicos que la escena de la dimision del presidente no es para repetida, y que como subsistiendo las causas que la motivaron es de temer que se reproduzca, urge tomar cuanto antes una determinacion para evitar al menos los funestos resultados que tanto se han temido por un momento. Por supuesto que cada partido considera la cuestion desde su punto de vista peculiar, pues cada uno teme lo que otro apetece con mas anhelo; mas con criterios y fines distintos, todos aspiran á lo mismo: á huir de la posibilidad de caer en el caos, porque de este podria surgir lo imprevisible, y lo imprevisible para los monár-

quicos se llama la república definitiva, para los republicanos la monarquía, para los conservadores la Commune, para los comunalistas la dictadura. M. Thiers es un afortunado mortal, pues á pesar de sus arrebatos seniles que tan á menudo ponen á prueba la resistencia del sistema nervioso del prójimo, se halla en situación tan privilegiada que todo tiende á conservar y fortalecer su posición: todo, hasta sus mismas extravagancias.

Por de contado que al decir que esta reconciliación no ha sido mas que una miserable y efímera soldadura, cada partido echa á los demás la culpa de tan precaria situación. Es un recurso gastado de todos los pueblos que no saben llevar con paciencia los males de un período aciago. La culpa la tenemos todos, y la prueba está en la anarquía interna que nos devora. Estamos profundamente desorganizados, y fuertes para destruir, para incapacitar á otros de edificar nada sólido y estable, todos somos impotentes para crear una situación definitiva. Por esto M. Thiers «el irremplazable» representa la interinidad neutral, sino á gusto completo de todos, al menos sin menoscabo exclusivo de nadie; todos estamos satisfechos á medias en una situación que no nos priva de acariciar nuestras respectivas ilusiones, y el presidente tan hueco y orondo como un comparsa de la Opera disfrazado de Tamerlan ó de Sesostris.

Entretanto la «Unión» y la «Gazette de France» aprovechan la ocasión para pedir á voz en cuello la proclamación de la monarquía—sin decirnos antes si los monárquicos se han puesto de acuerdo sobre el candidato que conviene elegir;—el «Ordre» sale de nuevo con su monótono estribillo de los comicios, como si de ellos hubiese de salir indefectiblemente la aclamación de los Bonapartes, y el «Courrier de France» pide que se aproveche la última lección nombrando un vice-presidente. Son muchos los que emiten este deseo; pero si el nombrado es un hombre de mediano valer, nada habremos ganado con la elección, y si es hombre de valía por su carácter é inteligencia, será incompatible con monsieur Thiers y podrá originarse de ahí una lucha ocasionada á mil conflictos. Esto prescindiendo de que nos sería fácil lograr un acuerdo completo en la Asamblea si se quisiese nombrar á un ciudadano para algo mas que para el ejercicio de un cargo «ad honorem».

Dícese que el ministerio ha rogado al presidente que se abstuyese en lo sucesivo de terciar en los debates de la Asamblea á menos que aquel pidiese su intervención para apoyar un proyecto ó combatir una tendencia de reconocida gravedad. M. Thiers, por su parte, ha manifestado el temor de verse precisado muy pronto á presentar de nuevo su dimisión, por no hallarse en conformidad de ideas con la Asamblea en la cuestión de los tratados de comercio, ni en la de la organización militar, ni sobre el presupuesto de la guerra.

De esta campaña parlamentaria ha sacado el caricaturista Cham una donosa moraleja, que consiste en que podría Francia salir de sus apuros económicos imponiendo una contribución de dos sueldos á todas las palabras ociosas.—X.

LONDRES, 20 DE ENERO.—Empieza ya á ser tan universalmente sentida la necesidad de una reforma de nuestras instituciones de crédito nacional, que hasta los periódicos mas ortodoxos del partido conservador la emprenden ya con el Banco de Inglaterra. Al surgir la crisis monetaria de 1866 la Cité pregona unánime que todos los males que deploramos cuando se eleva la tasa del descuento, provienen de haber dos departamentos en el Banco de Inglaterra, uno para la emisión y otro para el descuento, y pidióse con insistencia que se fundiesen ambos departamentos en una sola dirección, deseo tan generalizado ya en el día, que hasta los conservadores lo manifiestan en sus periódicos.

Hoy día cada uno de estos departamentos tiene por separado su correspondiente reserva de numerario, y si la del departamento del descuento disminuye no puede echar mano de la reserva del otro, debiendo por consiguiente elevar el tipo del descuento por mas que abunde el oro en el departamento de la circulación. En el acta del Parlamento sobre el Banco de Inglaterra se ven cosas curiosísimas que fueran largas de contar. Una de tantas es la ridícula formalidad que están obligados á cumplir los bancos de Escocia, mandándose traer cada año de Londres una porción de cofres llenos de oro para devolverlos luego intactos á la capital. Sin embargo, nada aventaja en profundidad científica y económica, sutileza á ese principio legal que limita el crédito nacional, no concediéndole mas base que la reserva de un solo departamento del Banco de Inglaterra, en vez de fomentarlo con el apoyo de la reserva total y nacional.

Solo teniendo en cuenta este precedente se explica lo que aconteció el mes de setiembre último, época en la cual se encontraba en tan delicadas circunstancias el mercado monetario, que bastaba el alza de un 4 por ciento en la tasa del descuento para provocar una crisis en el mercado. Nadie lo ignoraba, y sin embargo, el alza surgió, á pesar de haber la friolera de 23 millones y medio de libras esterlinas en la reserva del departamento de la

circulacion, porque la reserva de la seccion del descuento habia bajado á dos millones. En esa época hubo todavía otras alzas como esta en el intervalo de tres semanas, no obstante de elevarse á una suma fabulosa la reserva total del establecimiento, de modo que tal como se halla hoy regido, no parece sino que estas dos reservas pertenecen á dos distintos propietarios.

En suma, el Banco de Inglaterra se halla en la misma posicion que un hombre que teniendo un bolsillo repleto de oro y otro casi escueto, se viese obligado á subvenir á sus necesidades con los escasos fondos de este último en virtud de una acta del Parlamento. Esta situacion, como muchas otras cosas que se relacionan con el Banco de Inglaterra, ha acabado por hacerse insoportable, por lo que no es de extrañar que se pida con tal unídad é insistencia el nombramiento de una comision encargada de examinar la posicion del Banco de Inglaterra, estudiando las modificaciones que convenga introducir en su actual organizacion.—E.

SOCIETAT DEL BORN.—FILANTROPIA Y DIVERSIO.

Obra en nostre poder lo telegrama que segueix: Arreglat cotxes. Los preparatius van endavant. Tota la població pren part en los festeigs. Forá por la gent que 's reunirà aquí per aquells dies. Las fondas no tenan un cuarto que no siga demanat. No sé com ho farem, puig á mes dels naturals del país, compareixaran infinitat de francesos. Vinga bulla. Lo baró de Gatllepis.

Figueras 23 janer 1872.—A D. Sebastiá Junyent.

Heu enviat lo despatx telegrafich que va á continuació.—Confirmem lo telegrama de shi. Tenim agradables noticias de Figueras. Se vos prepara una rebuda may vista. Lo que tenen disposat supera á lo imaginable. Contesten quant pensen arrivar á Catalunya.—Junyent. Al marqués de la Gova.—Smirna.

23 janer, 1872.

No ha sigut possible á aquesta junta complaure los desitxos dels vilafranquins pera que hi anessim á rebre lo marqués de la Gova en Carnestoltes XIV, motiu de estar ja acordada la anada á Figueras.

agradint de cor tanta deferencia y recordant los obsequis de l' any passat, no podem amenos de accedir á sa galant petició en un dels anys successius.

24 janer, 1872.

CRONICA RELIGIOSA.



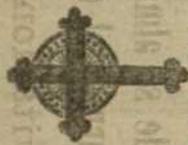
D. SALVADOR MARTÍ Y FORN

falleció el dia 14 del que rige.

(Q. E. P. D.)

Su esposa, hijos, hijas, hijos políticos D. Manuel E. Liciaga, D. Agustin Feliu y D. Ernesto Vilaregut, nietas, madre politica, hermano, hermanos y hermanas politicas, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos le encomienden á Dios y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 26 del actual, en la parroquial de Nuestra Señora del Pino, y hora de las diez de su mañana.

No se invita particularmente.



DON JUAN BUSQUETS Y GATUELLAS,

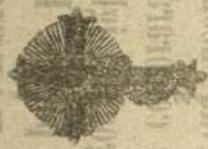
ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CIUDAD,

falleció el día 9 del corriente.

D. G. G.

Su viuda, hermanas, hermanos políticos, tia, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el próximo viernes 26 del actual, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de San Jaime. Las misas despues del oficio, y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

D. RAFAEL VALDEJULI Y VILA,

Cónsul de Rusia que fué en esta plaza.

(E. P. D.)

Sus hijos, hijo é hija políticos, nietos, hermana, hermana política, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al oficio que se celebrará en sufragio de su alma el viernes 26 del corriente, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San José (Santa Mónica).

No se pasan invitaciones particulares.

La M. Nave. Archicofradía de la Corte de Maris, erigida en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar, para obtener el triunfo de la religion y del inmortal Pio IX, dedica á su excelsa patrona un solemne novenario que empezará hoy con los cultos siguientes: A las seis y media de la tarde se rezará el Santísimo rosario, seguirá un rato de oración; los ejercicios de la novena y luego el sermón que predicará todos los días el reputado orador Dr. don Fructuoso Murell. Concluido el sermón, la Rda. Comunidad cantará la letania lauretana, y se dará fin á la funcion con el canto de la Salve y gozos de la Sma. Virgen.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 24 de enero de 1872.

	90 días fecha.		3 ds. vista.		8 ds. vista.	
	dinero.	papel.	din.	papel.	din.	papel.
Amsterdám.....						
Hamburgo.....						
Londres.....	49'35					
	2 días vista.					
París.....	5'49 1/2	p. 1 pf.				
Marsella.....	5'19 1/2	p. 1 pf.				
Génova.....						
Nápoles.....						
Barcelona.....						
Valencia.....						
Sevilla.....						
Madrid.....						
Palma.....						
Cádiz.....						
Burgos.....						
Almería.....						
Alcázar.....						
Almería.....						
Badajoz.....						
Bilbao.....						
Burgos.....						
Cádiz.....						
Cartagena.....						
Castellón.....						
Córdoba.....						
Coruña.....			1'8		daño.	
Figueras.....			5'8		daño.	
Gerona.....			5'8		daño.	
Granada.....			5'8		daño.	
Guadalajara.....			5'8		daño.	
Huesca.....			5'8		daño.	
Jaén.....			5'8		daño.	
Jerez.....			1'8		benef.	
Lerida.....			5'8		daño.	
Logroño.....			5'8		daño.	
Lorca.....			5'8		daño.	
Lugo.....			5'8		daño.	
Málaga.....			1'8		benef.	
Madrid.....			1'2		benef.	
Murcia.....			1'4		benef.	
Orense.....			5'8		benef.	
Oviedo.....			1'8		benef.	
Palma.....			1'4		benef.	
Palencia.....			5'8		benef.	
Pamplona.....					1'2	daño.
Quintanar de la Orden.....					1	daño.
Reus.....					1'4	daño.
Salamanca.....					5'4	daño.
S. Sebastian.....					1'4	daño.
Santander.....					1'8	daño.
Santiago.....					1'4	daño.
Sevilla.....					1'8	benef.
Tarragona.....					1'4	benef.
Toledo.....					5'8	daño.
Tortosa.....					5'8	daño.
Valencia.....					1'8	benef.
Valladolid.....					1'8	daño.
Vigo.....					1'4	daño.
Victoria.....					1'2	daño.
Zamora.....					1'4	daño.
Zaragoza.....					par.	daño.

Títulos al portador 3 p. % consolidado interior.	QUEDA		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	
Idem. id. id. exterior emis. 1867	20'	25'00	cupon corr. idem.
Capital. Desemb. Rs. boissado.	28'90	34'10	

Billetes del Tesoro.....		100	100'50	idem.
Ob. del Estado para sub. ferro-carril.	2,500	57'	57'25	idem.
Billetes hipot. Banco España 2.ª série.	2,000	99'00	99'00	idem.
Bonos del emprést. de 2 mil millones.	2,000	79'	79'	idem.
Billetes de caducidad serie B y C.		90'40	90'40	idem.
Acciones.				
Banco de Barcelona.....	2,000	75'	117'50	118'
Sociedad catalana General de Crédito.	1,000	70'	54'50	55'
Sociedad de Crédito Mercantil.....	2,000	35'	25'75	26'
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	1,800	todo	38'40	38'60
Ferrocarril de Tarragá á Mart. y Barcel.	2,000	todo	50'25	50'50
Idem de Zaragoza á Pamplona y Bar.	1,900	todo	15'50	16'
Obligaciones.				
F. c. de Bar. á Zar. Em. dic. 58 y en. 59	2,000	65'10	65'	cup. corriente.
setiembre 1866.....	2,000	65'25	65'50	idem.
Interés 3 p. 100.....	2,000	38'40	38'50	idem.
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	2,000	93'	93'	id. julio 1872.
F. c. de Bar. á Fran. por Fig. Int. 3 p. %	1,900	47'45	48'	idem.
Ferrocarril de Tarragá á Mart. y Bar.	2,000	102'50	103'	idem.
Fer-car. de Alm. á Val. y Tar. Int. 3 p. %	1,900	24'50	24'75	id. julio 1868.
Fer-car. de Górd. á Málaga. Int. 3 p. %	1,900	15'75	16'	id. octubre 1866.
Fer-car. M. del Campo á Zam. Int. 3 p. %	1,900	6'50	6'75	id. enero 1866.
Fer-car. Orense á Vigo. Interés 3 p. 100.	1,900	5'80	5'75	id. enero 1865.
Canal de Urgel.....	2,000	32'50	33'	id. diciem. 1867.
Puerto de Barcelona.....	2,000	105'00	105'	cup. corriente.
Alumbrado por Gas.....	2,000	106'50	107'	idem.

BOLSIN.—El Consolidado se ha hecho á 28'97 1/2 y 29'00, quedando á las 10 á 20'00 operaciones.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para la Habana.

Saldrá el 2 de febrero el vapor trasatlántico español MARIA, su capitán don Juan Netto, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios señores Pfandoff y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, 5, entresuelo.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS.

PARA CADIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS.

Saldrá el 26 del corriente, el vapor español AMERICA, su capitán don C. Carbonell, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

COMPANIA ITALO PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá el 28 de enero el magnífico vapor de 3000 toneladas LA PAMPA, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 á 25 dias de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifrá, 10, bajos.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR. COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Servicio mensual.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 16 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

Para Rio Janeiro, Montivideo y Buenos-Aires.

Saldrá de este puerto el 16 DE FEBRERO al medio dia, el vapor correo francés POITOU, de 3000 toneladas.

Admite pasajeros.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Nota.—No se despachan pasajes mas que hasta el dia 15 de cada mes.

Los equipajes deben entregarse precisamente el mismo dia 15 en el local destinado por la Compañía.

Para mas informes acídase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz.

PARA PUERTO RICO y la HABANA.—Todos los dias 15 y 30 de cada mes admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

PARA SISAL, VERACRUZ, COLÓN, etc., salen vapores de la Habana.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 15 de febrero deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana, que ha de salir de Cádiz en el vapor del 15 de febrero, debe entregarse en el muelle el dia 5 del mismo y la del interior del reino el dia 6.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ, saldrá el miércoles 7 á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, núm. 1, al lado de Palacio.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá el 30 del actual el vapor trasatlántico español ARGOS, capitán D. Francisco Sagristá. Admite carga á flete y pasajeros en sus espaciosas y elegantes camaras. Los señores cargadores se servirán pasar á recoger el 25 la papeleta para la admisión de la carga. Consignatario, D. Antonio Guarch y Espalter, Regomir, 7 y 9, principal.

PARA MARSELLA Y CETTE.

con escalas en S. Felú de Guixels y Palamós.

Saldrá el viernes 26 del corriente, por la noche el vapor español JUAN TENORIO, capitán Corbato, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Prax herms. calle de Prim, n. 5, (antes Cristina.)

PARA MARSELLA.

con escala en S. Felú de Guixels.

Saldrá el vapor español, nombrado ADELA, su capitán D. A. Corbato, el día 25 del corriente á las 10 de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha R. Espiell y Ruiz, plaza de Palacio, n. 7, bajos.

PARA LONDRES.

Saldrá el 25 del corriente, el vapor español CERVANTES, capitán Ferrandiz, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatarios Sres. D. Ripet y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, CÁDIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIRON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 26 del corriente á las 10 de la noche, el vapor VICTORIA, su capitán D. Antonio de Menchaca, admitiendo carga y pasajeros.—Consignatario D. Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, núm. 8. escritorio.

LINEA HISPANO INGLESA.

Para Valencia, Málaga y Liverpool.

Saldrá el viernes 26 del actual á las 10 de la noche, el vapor español FRANCOLI, su capitán D. Juan M. Garteigui, admite carga.—Consignatarios D. Pablo M. Tintoré y C.^a Mendizábal, 19, bajos.

PARA PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá á principios del mes entrante, el nuevo

y velero bergantin goleta español ECLIPSE, de 1.^a clase, su capitán D. Francisco Garriga, admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos.—Informará D. Joaquin Salvador, plaza de las Ollas, núm. 7.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el nuevo y velero bergantin PROGRESO, admite carga á flete y pasajeros á los que su capitán D. Gregorio Fenellos ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.—Consignatario D. Ricardo Guille Casañas y C.^a Launder, n. 3.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española RESOLUDA, su capitán Coll, teniendo la mayor parte de carga admitirá un resto á flete y pasajeros.—Dirijirse á los Sres. Pujol y Castellá, plaza de las Ollas, n. 2.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la fragata española NUEVA AURELIA capitán D. B. Peláez, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Plandoll y C.^a plaza del Duque de Medinaceli, n. 5, entresuelo.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.

Saldrá del 10 á 15 de febrero, el muy velero bergantin goleta NEPTUNO, capitán D. Francisco Vila admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros.—Dirijirse Sres. Batlle herms. Caputxas, 4.

PARA PONCE, MAYAGUEZ Y PUERTO CABELLO.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin goleta CARMELITA, capitán Anye, admitirá carga y pasajeros para ambos puntos.—Se despachará calle del Rech, n. 44.

PARA SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.

Saldrá á la brevedad posible la velera corbeta ANTONIETA, su capitán D. José Artau, admite carga á flete y pasajeros quienes recibirán un esmerado trato.—La despachan los Sres. D. F. Marresch y hermano, Mercaders, n. 35, piso 1.^o

Vigia de Cádiz del 20 de enero.—Vapor Dos Hermanos, c. don Joaquin Millan, de Huelva. De ayer.

Buques entrados hoy.—Vapor Numancia, c. don Francisco Jaen, de Sevilla.—Hoy la ballandra de hélice Cádiz, c. don Francisco Sanchez, de id. con carga general.—Bergantin goleta R. M., c. don Celestino Gonzalez, de Riveiro con cascós de sardinas.

Observaciones marítimas.—Al OSO, se descubre un bergantin.—Va en vuelta de la broa una goleta.—Un vapor ha pasado para poniente, y otro al estrecho, cuyo rumbo lleva una fragata, y al O. un bergantin goleta que estuvo tomando órdenes.

Buques salidos hoy.—Vapor Capricho, c. don Juan Ramon Franco, para Bilbao, con escalas en Vigo y otros puertos.

Observaciones meteorológicas.—Al orto. NO. fresco: nubes.—A las 12. NO. id.: celajería.—Al ocaso. NO. fresquito: id.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.

De Liverpool y escalas en 25 días, vapor Francolí, de 508 ts., c. don Juan M. Garteigui, con 100 cajas maquinaria á los señores Solá y Amat, 100 idem á los señores Batlló hermanos, 3,000 piezas madera de tinte á los señores Rusiñol y Gresa, 90 atados alambre á don Juan Masagüé é hijo, 250 cajas hoja de lata á los señores Mascals y Pujol, 106 cueros á la Tenneria Barcelonesa, 65 planchas y 129 atados hierro á don José Bohigas, 102 cajas maquinaria á la orden, 50 idem á los señores Pujol y Castellá, 15 idem maquinis para coser y 20 cestitas piezas para maquinaria á los señores Camps y Zaccarini, 11 zurrones añil á los señores Nadal y compañía, 10 barricas sal sosa á los señores Busquet y Durán, 30 latas sosa á los señores Pedral, hermanos y compañía, 32 barricas drogas á don A. Cros, 10 barricas sosa á los

AGENDA DE BOLSILLO VERDADERO INSEPARABLE, ó libro de memoria diaria para el año de 1872. Con el calendario y leyenda de Madrid. Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, etc., y en una palabra, para toda clase de personas.

En vista de la gran aceptación que ha tenido esta AGENDA, Verdadero Inseparable, indispensable á toda clase de personas, nuestro deber es corresponder al favor del público empujándonos con todas aquellas noticias que creamos de utilidad práctica, sin reparar en sacrificios, y en prueba de ello, sin contar con otras muchas noticias nuevas y de interés, hemos insertado en la de este año la Instrucción y la Tarifa del arbitrio que sobre los artículos de comer, beber y arrear ha establecido el Ayuntamiento de Madrid, la Tarifa de Correos en Cuadro, que con el Calendario completo y exacto, la ley sobre la reforma de los Aranceles notariales, la tarifa de los ferro-carriles, el Diario en blanco para los 306 días del año, constituye la publicación mas importante y mas barata que en forma de Calendario se vende.

Precios al alcance de todas las fortunas.—En Barcelona.

	Pesetas		Pesetas
Rústica.	1,25	Cuñera de piel de Rusia.	18,00
Encartonada.	2,00	— con estuche.	19,00
En letra inglesa.	3,00	Para los que tienen cartas de los años anteriores.	2,00
Cartera sencilla.	4,50	Con papel moaré y cantos dorados.	3,50
— de tafilete.	11,00	Con seda y cantos dorados.	3,50

NOTA.—Las carteras con estuche, debe entenderse sin instrumentos.
Se halla en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Topete, número 10, Madrid.—En la misma se encuentran un gran surtido de Agendas de Bufete, Agendas de la Lavandera, Agendas Médicas, Calendarios Americanos, Almanagues ilustrados para 1872, y en Barcelona librería de D. José Mañá, en la de D. Luis Niubó y en la de D. Juan Elordach.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Fongica y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con esta medicación, rebajando por completo los accesos violentos de los días contrarios en gran parte aludidamente del su turno.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta pectoral.

LA TOS faríngea ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vomitos, desmayo y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta mayormente si se le acompaña algun medicamento pectoral y analeptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento: Muchísimas personas san curado en poco tiempo una de estas toses antiguas, tan fuercosas y pertinaces que al menor resaca se reproducen de una manera insoportable.

Este medicamento reúne pues, virtudes positivas para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad, que desahogada, produce constantemente funestos resultados.

Una caja 8 rs. en la farmacia de su autor, Bañada de la Carcel, n. 8 y en las principales de España.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES

Su curación radical, asegurada por el cirujano, Marrea y Castells que años hace se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias.—Calle de la Libertad, antes Fernando n. 21 2.º entrando por la de Raurich, núm. 10. Recibe de 9 á 2 y de 7 á 9.

UNICA IMPORTACION PRIVILEGIADA DEL VERDADERO

CUNDUR-ANGU GAULT DEL ECUADOR,

EL ÚNICO EMPLEADO en los hospitales y reconocido POR LOS MÉDICOS DE PARÍS, DE LA SOCIEDAD SUD-AMERICANA,

calle Meyerbeer, 3, París.

Laboratorios dirigidos por Mr. Habre, premiado por la Escuela de Bunnec. COMISION MEDICINAL

Doctor Larqué, oficial de la Legión de Honor, de la Orden de Pléix, de San Estanislao de Rusia
Miembro de varias sociedades científicas é inventor del Palyliero.
Doctor Ley, caballero de la Legión de Honor.
Doctor Buisson, ex-Director de los Hospitales.

PRODUCTOS EXTRAIDOS DE LA CORTEZA DEL CUNDUR-ANGU.

Jarabe de Cundur-Angu Buisson, para las afecciones gástricas y palúdicas.
Cundur-Anguine, polvos y píldoras Gault.—Estos últimos medicamentos se están empleando con gran éxito para curar el CÁNCER, TUMORES, CLOROBIS y VICIOS DE LA SANGRE.

UNICO DEPOSITO EN BARCELONA, casa D. Ramon Guryá, calle de Llauder, 209.

VENEREO. Curacion sin el uso del mercurio, no pagando el que no se cure, Arolas, n. 2, piso 1.º

ROB ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA COMPUESTO.

Es el depurativo por excelencia de toda clase de humores.—Morpes, sarna, escrófulas y toda clase de erupciones, desaparecen con el uso de este Rob sin rival, sin que jamás den señal de haber existido.—Único depósito: Farmacia de San Sebastian, del Dr. Casasa, calle Ancha, núm. 56, esquina á la Fustería.

EL NEPTUNUS.

Compañía de Seguros marítimos establecida en Stockolmo, autorizada por Real decreto de 6 Junio 1862.

Agentes generales, Señores VERDEAU HOPPE y COMP.ª en Santander, y Banqueros, Señores FEDERICO HUTH y COMP.ª de Londres.

La dirección acaba de nombrarnos sus representantes en esta, y ofrecemos al comercio la ventaja en las condiciones de sus pólizas y la puntualidad del pago en los casos de siniestros, como tiene ya á hereditada dicha Compañía.—Ferrer hermanos, páticos Xifré, núm. 8.

Horas de despacho, de las 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

46

AVISOS.

SECRETARIOS de ayuntamiento y de juzgado. Escuela práctica calle del Hospital, n. 8 p. 2.º 0

NO MAS VENEREO.

GRAN VEGETAL INDIO.

Esto tan célebre y acreditado vegetal cuyas dificultades y numerosas curaciones sifilíticas nadie ignora, continua vendiéndose en la calle Fernando, núm. 32, piso 2.º, esquina á la de Aviño: horas de 11 á 2 y de 7 á 8.

0

REFORMA

de letra inglesa en 25 lecciones, por el calligrafo, Lartigan. Véanse los resultados pasaje de Madoz, y en la puerta de su casa, Rambla del Centro, n. 8.



MATRIMONIO CIVIL.

Se practican las diligencias necesarias hasta su terminacion, siendo una de las primeras casas dedicadas en este desempeño y con equidad. San Pablo, n. 24, piso 1.º

382 0

CAJA DE PRESTAMOS LA ECONOMICA.

Calle del Hospital, n. 108, piso 1.

Se avisa á los deponentes de dicha caja que los talones vencidos sirvanse renovarlos antes del 30 del que rige, en cuyo día se procederá á la venta de los que no lo estén.

445 1

AVISO A LAS SEÑORAS.

Rafael Palat, peluquero ofrece sus servicios á precios muy somodos, calle Concellers, n. 1, entresuelo, esquina á la de Cambios nuevos.

0

TENEDURIA de libros en partida doble y calculo mercantil; se enseña en 20 ó 25 lecciones. Cármen, n. 24, piso 4.º, n. 2.

2

Un jóven farmacéutico desea establecer en una capital una botica bien montada, y con este objeto necesita un socio ó persona que quiera interesarse ó pueda convenirle este negocio. Para mas informes dirijirse á D. José Casellas calle de Avellaná, n. 6, piso 1.º

586 5

DINERO. Se dejarán en hipoteca en esta ciudad al 5 por 100 1,000, 2,000, 3,000, 4,000, 12,000, 15,000 y 20,000 duros y sobre buenas haciendas al 7 por 100. Pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo derecha, de 10 á 1.

584 1

En la peluquería de Duch, se limpia la cabeza con máquina por un real.

444 1

Se necesitan oficiales modistas que sepan su obligación: darán razon Boria Arco de S. Francisco, n. 1, piso 4.º Barcelona.

604 1

Para una tienda de hilos y cintas que ha de fabricarse dentro pocos dias en la Puertaaferrisa, núm. 8, se necesita un dependiente; Elisabets, núm. 3 (bis), piso 3.º informarán.

614 1

PRESTAMOS sobre fincas, efectos publicos y en operaciones del Tesoro. Pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo derecha de 10 á 1.

614 1

AVISO.

Ayer se robó una partida de calzado de señora y niño, se suplica á los maestros zapateros de la capital y fuera de ella, si se les presenta para vender, que lo entregan, el calzado de niño es de charol, trabajo mallorquin; la persona que lo tenga se le dará una gratificacion, Arco S. Agustín, número 1 (bis), piso 2.º

650

MONEDAS de medio real, cuartillo de real y céntimos, se admiten todas sin descuento. Verdadera liquidacion, gran baratura sin igual en camisería, lencería, pañolería, pecheras de hilo, lisas y bordadas. Gran surtido de puños, cuellos, corbatas y otros artículos. Tapinería, n. 32, tienda de camisería.

PARA CASAS PARTICULARES.

Costurera que está enterada de toda confeccion tanto de modista como de ropa blanca y de caballero. Riera Baja, n. 17, entresuelo informarán.

Se necesita un jóven de buenos informes, para Sun establecimiento en clase de criado. Razon Cármen, n. 57, piso 1.º

641

Se prestarán cantidades sobre fincas, reintegrándose con el producto de los alquileres; para mas pormenores dirigirse calle del Cármen, núm. 57, piso 1.º

642

Aprendices para varias industrias se necesitan; calle S. Pablo, n. 24, piso 1.º

645

Para una industria muy decente, se necesitan muchachas de 15 á 25 años, de mucha honradez y confianza, se advierte que su salario diario será de 60 rs. arriba. Se dará razon y esplicaciones S. Pablo, n. 24, piso 1.º

646

MERITORIO. Será preferido un niño de 12 á 14 años que sepa algo de escribir, para aprender la carrera del comercio y el despacho de aduanas. Razon calle del Cármen, núm. 37, piso 1.º

640

A los propietarios y terratenientes de la montaña de Monjuch y sus faldas, se les invita para la junta general que tendrá lugar el domingo próximo 24 del corriente, á las 9 de la mañana en el local de las escuelas de S. Antonio Abat, para tratar de asuntos de interés referentes á las yerbas de dicha montaña. 636 4

AMOS sirvientes y aprendices de ambos sexos se proporcionan, calle Mendizábal, 4, 1.

DINERO. Se da rason de 30 particulares que lo prestan, Calle Mendizábal, n. 4, 1.º 0

MATRIMONIO CIVIL.

Por 20 reales y en 11 dias; única casa para des-pacharlo con prontitud. Calle de la Merced, 38, 2.º

Se necesita un aprendiz de 16 á 17 años para una droguería; dirigirse á la plaza de la Lana, núm. 4, droguería. 2

Barbero, se necesita uno que sea bueno para la uña; rason Giguas, n. 8, peluquería. 633

Aprendiz escultor, se tomará uno en el taller de escultura, plaza de Cerda, (Ensanche). 2

Barbero, uno para todo estar que no tenga clausura; Calle Cervantes, tda. 639 4

VENTAS.

Venta por junto ó en detall de maquinaria, útiles y varios efectos propios para aprestos, tinte y blanqueo, pertenecientes á la disuelta sociedad auxiliar de la industria. Dirigirse, calle de la Noquerria, n. 20, piso 2.º, de 9 á 12 de la mañana. 0

INTERESANTE A BELLO SEXO.

Se acaba de abrir en la calle de la Librería, 14, una nueva peluquería donde se encontrará un grande surtido de postizos con gran rebaja de precios, y sin mas preámbulo solo diremos que se coterán los precios y no dudamos se nos dará la preferencia, pudiendo garantizar que no hay caballo chino ni tejido como asoteos la mayor parte de las veces.

BLANCURA y hermosura del cutis: de cuantos medios hay conocidos, ninguno produce tan deseado objeto como los maravillosos polvos «Crisianianos». Para obtener tan magnífico resultado basta humedecer con agua una pequeña esponja ó trapito de algodón, tomar con la misma una parte insignificante y estenderlos por el cutis y lavarse con agua como si fuese jabon, y les quedará el cutis de un hermosísimo blanco y permanente; para convencerse puede hacerse una prueba en la mano y no duden les gustará; advirtiendo que el sudor ni frotos hacen desaparecer su precioso efecto.—Calle de la Librería, n. 11, perfumería de Francisco Capdevila.

LEGITIMO ALQUITRAN GUYOT, LICOR CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Recibido directamente de Paris. Depósito en casa D. Ramon Guyot, calle de Launder, n. 4, Barcelona.—Precio 12 reales franco. 0

NO MAS LOMBRICES (CUCHS.)

VERMIFUGO DEL CANADA.

Remedio infalible para matar las lombrices y la tenia. Puede justificarse que hace poco tiempo una persona sacó una de veinte palmas, de largo en dos dias de tomar el citado vermifugo. Depósito Launder, 4, frente S. Sebastian y la Lonja. 0

Se vende en Gracia y en buen paraje una tienda de confitería y comestibles, por retirarse su dueño. Razon calle Gombau, n. 3, fábrica de chocolate Barcelona, 576 3

Liquidacion á la mitad de su precio por realisar, de silleros y sofás de raso; calle de Teller, n. 43. 590 4

Mesa de cortar y esponder carne, hay una nueva para vender, calle de Sto. Domingo, n. 5, Gracia. 3

CUELLOS hilo fino para militar, con su caja á 48 rs. docena; Tapinaria, n. 32. 595 0

Se vende una tienda de pastas para sopa; daran rason plaza del Padró, n. 6, tda. 596 1

Hay para vender cinco cardas á la catalana de 32 pulgadas, que aun están funcionando. Daran rason calle Amalia, n. 40, fundicion. 597 2

Gran alambique para vender; daran rason Riego, n. 2, 102. 599 2

Por ausentarse su dueño, se vende una zapatería con buena parroquia; rason calle Aray, 6, tienda. 0

Se venden cuatro casas en Sans, juntas ó separadas; daran rason Barcelona calle S. Severo, núm. 3, piso 1.º, y en Sans, calle S. Pedro, 104. 1

LA EMPERATRIZ.

Fábrica de corsés de todas hechuras. Venta al por mayor y menor. Calle de Escudillers Blancas, 1, tda. esquina á la de la Leona, detras de la plaza Real.

GARBANZOS verdaderos del Saucó. Se venden con ventaja por ir todos los años á comprarlos á los cosecheros. Esquina de Sta. Mónica y Monserrate. 600 0

YEGUAS, caballos, jacos y mulas y un potrero y buenas razas. Dirigirse S. Pablo, núm. 1, panadería. 7

Se venden algunos utensilios de colegio de señoras. Puertaferrisa, n. 6, daran rason choco-lería. 603 4

VENTA de una finca en el mejor paraje de S. Felix de Guixols. Dirigirse Pasaje del Reloj, 4, entresuelo derecha, de 10 á 1. 0

ZAPATERIA LA UNION, calle Carmen, n. 23, tienda, hay botinas charol, charol y becerre á 40, 46 y 52 rs. par, hay botinas de varios colores á 40 y 12 rs. par y varias clases de zapatos á precios cómodos. 0

Por tener otro negocio, se vende ó traspasará un café en punto céntrico de esta ciudad, con una mesa de billar; condiciones muy ventajosas para el comprador. Tapinaria, n. 32, informaran. 0

Con condiciones ventajosas, se vende un salón de peluquería. Informaran Fonollar, n. 30, almacen. 646 2

Acreditada galería para vender ó alquilar antes de Franch y Wigle; tienes buenas vistas y agua de pie; calle del Hospital, n. 48, de 4 á 5 y media estará abierta. 2

Se vende una chocolatería en paraje céntrico de esta ciudad, acreditada y de poco precio; rason Frezuras, n. 19 y Carlers, n. 15. 655 3

LIQUIDACION DE BUJIAS DE

«LA MADRILENA».—Gignas, n. 41. Para dar crédito á las nuevas remesas, este depósito se propone liquidar un saldo de algunos miles de paquetes resultante del año pasado, cediendo á precios reducidísimos desde 13 paquetes en adelante. 4

Hay una mesa para vender en la plaza de Jerusalem: Informaran calle Pen de la Creu, n. 15, entresuelo 1.º, de 11 á 1. 661 2

CONDURANGO.

Se espande su esencia pura y verdadera en botellas vendidas de Paris y la cortez. vendida de Nueva-York, en la farmacia de Llover, calle Tallers, n. 4, esquina a la Rambla.

Fabrica de marfil en polvo y arena de 5 rs. y 1/2 quintal: calle de S. Gil, n. 23. 631 10

COMPRAS.

SE COMPRAN obligaciones y cupones del Estado y de ferrocarriles, cartas de pago de la caja de depósitos y toda clase de valores públicos. Pasaje del Reloj, n. 4, entresuelo derecha, de 10 a 1.

SE COMPRAN OBLIGACIONES Y CUPONES DE LA PENINSULAR, los del Estado, los del ferrocarril de Almansa.—Cartas de pago de la caja de depósitos.—Acciones y residuos de la sociedad de Crédito comercial.—Pólizas del Porvenir de las familias.—De la Fideicomiso.—De la Nacional.—Títulos del Banco de Economías, y toda clase de valores públicos. Mendizábal, 18, 4.ª derecha.

CASAS DE HUESPEDES.

Una familia decente desea encontrar un caballero que darán razón calle Hospital, n. 79, tda. 1

7 rs. diarios muy buenas comidas, ropa limpia, bienhecha y magnífica habitación independiente: calle S. Pablo n. 79, número 19.

Hay un matrimonio que desea encontrar un par de caballeros para tratarlos familiarmente. Informar en calle de Diputación, n. 23, tda. 4

En un punto céntrico, una señora desea encontrar uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Informar en plaza de la Constitución, n. 3, casa de cambio.

En la calle Nueva S. Francisco, n. 51, piso 3.º esquina plaza Medinaelli, se tomarán a toda asistencia dos ó tres caballeros de carácter.

En Buena calle piso 1.º se cede un cuarto con alcoba muy bien amueblado, con mantentacion e sin ella. Razos Union, n. 4, escribiente.

ALQUILERES.

Una señora cederá una habitación a un caballero de honradez, Tapineria, n. 32 tda. 1

Tienda de regular capacidad, con entresuelo inferior en la calle del Cometa, n. 62.

Piso primero recién pintado con agua de plomo y gas. Nueva Nueva, n. 31, informarán de 11 a 1 en el mismo piso.

150 pisos, tiendas, almacenes, cocinas y lavabos para alquilar, razon Mendizábal, 18.

Se alquilará en S. Martín de Trovencals, una casa-torre con un huerto de 3/4 mojada, que hay rúa, arboles frutales y jardín, regándose con una noria de hierro, por el precio de 5 duros al mes. Tambien se venderá. Informar en Palma de San Justo, n. 7, tda. 68

PERDIDAS.

Se dará buena gratificación a la persona que haya encontrado un perro blanco, con orejas y ojos negros y una mancha negra encima del lomo. Calle Tallers, n. 63, principal.

CRONICA OFICIAL.

Orden de la plaza del 21 de enero de 1872.—Servicio para el 25.—Jefe de día, señor coronel graduado, teniente coronel del batallón cazadores de Mérida don Juan Bugallo Canénavato.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Cataluña.—Música al piano de Gracia, Cataluña.—El Brigadier gobernador, Gonzalez.—Atealdia popular de Barcelona.—La señora viuda de don José Bech y don Manuel Buxedas ó la viuda de éste, en el caso de que haya fallecido, se servirá presentarse en la secretaría de esta alcaldia donde les será entregado un documento de su pertenencia. Barcelona 23 enero de 1872.—Francisco Coler y Matas.

Sociedad especial minera Aurora del Pirineo.—Con arreglo al artículo 21 de la ley de sociedades de mineras y al 31 del reglamento de esta sociedad, se requiere por segunda vez a las señoras accionistas que no han satisfecho el primer plazo de 2 reales por acción a cuenta del dividendo de 4 reales acordado en junta general de 19 de febrero de 1871, para que se sirvan efectuarlo en los quince dias siguientes al de la fecha, en las oficinas de la sociedad, calle de la Palma de San Justo, número 4, principal de nueva, a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde. Barcelona 23 enero de 1872.—P. A. de la J. D.—El administrador, José Roger.

Nayiera Catalana.—Direccion.—La junta general ordinaria se celebrará en el local de las oficinas de esta compañía el dia 23 del actual, a las 11 de la mañana. Desde el lunes 22 del mismo, de las 9 de la mañana a las 4 de la tarde, se entre giran en la secretaría las papeletas de entrada a los señores accionistas con derecho de asistencia. Barcelona 7 enero 1872.—A. de la D., el secretario G. Selmas.

Diputacion provincial de Barcelona.—Habiendo quedado vacantes en esta Diputacion, por renuncia de Pedro Garpinel y por fallecimiento de Miguel Ribes, dos plazas de porteros ordenanzas, con el haber anual de mil pesetas para cada una, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que los aspirantes a servir cualquiera de dichas plazas, puedan presentar sus solicitudes documentadas que se admitirán en esta secretaría durante quince dias, contados desde el de hoy. Barcelona 19 de enero de 1872.—El secretario interior, Isidoro Llavallol.

Calles particulares de máscaras del Gran Teatro del Liceo.—Los señores suscritores a dichos bailes, pueden pasar al Circulo de este teatro, piso 2.º, el jueves 23 de 6 a 8; el viernes 24 de 11 a 1 y de 6 a 8; y el sábado 27 de 11 a 2 y de 6 a 8, para referendar el título de socios y recoger los correspondientes billetes de señora pertenecientes al tercer baile, que tendrá lugar a las 10 de la noche de dicho sábado. Barcelona 24 de enero de 1872.—Por la comisión, Taulat.

En un punto céntrico, una señora desea encontrar uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. Informar en plaza de la Constitución, n. 3, casa de cambio.

En la calle Nueva S. Francisco, n. 51, piso 3.º esquina plaza Medinaelli, se tomarán a toda asistencia dos ó tres caballeros de carácter.

En Buena calle piso 1.º se cede un cuarto con alcoba muy bien amueblado, con mantentacion e sin ella. Razos Union, n. 4, escribiente.

Una señora cederá una habitación a un caballero de honradez, Tapineria, n. 32 tda. 1

Tienda de regular capacidad, con entresuelo inferior en la calle del Cometa, n. 62.

Piso primero recién pintado con agua de plomo y gas. Nueva Nueva, n. 31, informarán de 11 a 1 en el mismo piso.

150 pisos, tiendas, almacenes, cocinas y lavabos para alquilar, razon Mendizábal, 18.

Se alquilará en S. Martín de Trovencals, una casa-torre con un huerto de 3/4 mojada, que hay rúa, arboles frutales y jardín, regándose con una noria de hierro, por el precio de 5 duros al mes. Tambien se venderá. Informar en Palma de San Justo, n. 7, tda. 68

CRONICA JUDICIAL.

En virtud de lo mandado por el ilustre señor vizconde de San Javier, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencias de 8 y 19 del corriente en méritos del expediente sobre venta del bergantín sueco «Kron Princesse Louise» y de sus pertenencias; se subasta en junto ó por separado y al mayor postor se librará siendo el ofrecimiento admisible á tenor de la valoración que obra en el expediente y en poder del subastador don Francisco Vila, el referido bergantín sueco «Kron Princesse Louise» de porte 170 toneladas, varado al Oeste del río Llobregat, con todos sus palos, velamen, jarcias, anclas, cadenas, lanchas y demás enseres y aparejos de que se halla provisto y constan clasificados por lotes en el inventario que obra en el indicado expediente, cuyo remate tendrá lugar el día 25 del corriente enero á las 11 de la mañana en el salón de subastas del ex-Palacio real, previniendo á las personas que deseen tomar parte en la licitacion deberán depositar precisamente la cantidad de 250 pesetas que les será devuelta en caso de no quedar rematado á su favor el todo ó alguno de los lotes, pudiendo examinar las pertenencias del indicado buque que se han trasladado y depositado en la Barceloneta, calle Nacional núms. 71 y 72.—Barcelona 20 enero de 1872.—Por mandado del señor juez.—Antonio Pellico. —r 1

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesion del día 22 de enero de 1872.

Poco despues de las tres entró en el salón el vicepresidente señor Martin Herrera, y detrás de él entraron casi todos los diputados. Tambien entró el general Piarrad, sentándose en la extrema izquierda ocupada por los federales. El secretario señor Rios Portilla leyó los decretos admitiendo la dimision de los ministros que formaron gabinete bajo la presidencia del señor Malmcampo, y los referentes al nombramiento del que preside el señor Sagasta.

Acto continuo aparecieron los ministros, que, despues de saludar al señor vicepresidente, ocuparon el banco azul.

Los señores Topete y Malmcampo vestian sus respectivos uniformes.

El señor SAGASTA leyó el decreto declarando terminada la anterior legislatura y abierta la nueva.

El señor JOVE y HEVIA pidió la palabra y anunció una interpelacion al gobierno.

Leida el acta de la sesion última quedó aprobada.

El señor VICEPRESIDENTE dijo que el reglamento interino de 1854 rigió en la pasada legislatura, en virtud de acuerdo de la Cámara, que lo estimó así provisionalmente hasta que la comision respectiva propusiera las reformas que estimara oportunas, y que creia debia regir tambien aquel en la legislatura presente. El Congreso no opuso observacion alguna á las del señor vicepresidente.

Se dió cuenta de varios documentos del despacho ordinario, y de una comunicacion del diputado señor Bermudez, en la que opina no haber incurrido en ningun caso de incompatibilidad; de otra de los señores Henao y Muñoz y Aróstegui, anunciando que se hallaban enfermos; de otra del señor Pruneda, renunciando el cargo de diputado por Teruel, y otra del señor don Juan Andrés Bueno, dimitiendo el cargo de vocal del consejo de redencion y enganches, para que habia sido nombrado.

Quedó igualmente enterada la Cámara de la nota remitida por el gobierno de los diputados que han obtenido empleos ó gracias durante la anterior legislatura.

Se leyó y anunció que pasaria á la comision de actas la lista de las credenciales últimamente presentadas en la secretaria por los señores Ledesma y Navajas, electo diputado por Puerto Rico; Sanchez Monge, por Salamanca; Chao, por Pontavedra; Carbó y Ortega, por Valls; Ramirez y Arnedo, por Logroño; Garcia Martinez, por Plasencia; Pagan y Ayuso por Yecla.

Sobre los casos de incapacidad de que se habló ayer en la sesion preparatoria, dijo el señor vicepresidente que habian venido listas ó notas de los diputados que últimamente obtuvieron destinos ó gracias del gobierno; que la mesa, despues de haber conferenciado, encontraba casos que no ofrecian duda, y otros dudosos, y que la de los primeros, esto es, la de los diputados que se entendia renunciaban sus cargos, iba á leerse inmediatamente, para que el Congreso acordara lo que estimase oportuno.

El secretario señor Rios Portilla leyó esta relacion, resultando que habian sido nombrados:

Don Luis Rodríguez Seoane, director general de Aduanas.

Don Ricardo Muñoz, superintendente de la Casa de la Moneda.

Don Carlos Burrell y Criado, gobernador de Málaga.

Don Joaquin Bañon, director de Beneficencia y Establecimientos penales.

Don Feliciano Perez Zamora, director de Administracion.

Don Justo Tomás Delgado, director de Comunicaciones y Telégrafos.

Don Joaquin Sanchez Garrido, gobernador de Guadaluajara.

Don Félix Coll y Moncasi, jefe de seccion del ministerio de Ultramar.

Don Buenaventura Carbó, capitán general de las islas Baleares.

Don Romualdo Crespo de la Guerra, segundo cabo de la isla de Cuba.

Don Venancio Gonzalez, consejero de Estado.

Don Gaspar Nuñez de Arce, consejero de Estado.

Don Antonio Ferraz, secretario de la presidencia del Consejo de ministros.

Dr. José Miquel, subsecretario de Gracia y Justicia.

D. Emilio Navarro y Ochotorea, director de los registros Civil y del Notariado.

Dr. Antonio Castell de Pons, director general de Estadística, agricultura, Industria y comercio.

Dr. Pio Gullón, subsecretario del ministerio de Estado.

Dr. Adolfo Patech y Achury, ministro plenipotenciario de Bruselas.

Dr. José Gonzalez de la Vega, gran cruz de Carlos III.

El señor ROMERO ROBLEDO dijo algunas palabras para exponer que semejantes acuerdos no debían tomarse a la ligera y sin un razonado debate. (Murmullos).

S. S. pidió que pasaran a una comisión especial todos los casos de incompatibilidad referentes a diputados que no hayan renunciado sus cargos. (Nuevos murmullos e interrupciones en varios lados de la Cámara).

El señor VICEPRESIDENTE contestó que la mesa no había faltado a las prácticas ni a reglamento. Recordó que el art. 59 de la Constitución declara que se entiende por renunciada la diputación tratándose de aquellos individuos que aceptan cargos públicos, y que en este caso la mesa tiene el deber de proponiendo a las Cortes que lo acuerden así porque así se cumple con el precepto constitucional.

El señor MORAYTA habló también como secretario para justificar la conducta de la mesa, aduciendo varios precedentes, y entre ellos acordó algunos propuestos por el señor Sagasta cuando fue presidente del Congreso, y dijo también que el señor Moya, en su juicio, no era diputado, aunque la veía sentado entre los demás, lo cual probaba que la mesa, al no proponer en extinción, daba muestras de ser poco intransigente y en manera alguna metía en los cargos de arbitrariedad que le hacía el señor Romero Robledo.

Los señores Romero Robledo y Morayta rectificaron.

El señor NÚÑEZ DE VELASCO defendió la resolución que proponía la mesa, apoyándose en el texto de la Constitución.

El señor MOYA, aludido por el señor Morayta, dijo que se creía tan diputado como S. S. y que no renunciaba su cargo a pesar de las opiniones que sobre el particular tuviera el señor Morayta.

El señor LOPEZ DOMINGUEZ, a quien dicho señor Morayta citó también como otros de los diputados incompatibles, recordó que la ley electoral exceptúa de la incompatibilidad a los generales empleados, y añadió que su caso, además, se había votado en el Congreso.

También habló para disculpar al señor Herrero (don Sabido).

El señor MANSI dijo algunas palabras sobre la cuestión, y añadió que pertenecía al partido progresista histórico, representado por el actual gabinete. (El señor Topete miró al orador, y esto produjo algunos murmullos y risas).

Volvió a rectificar el señor Morayta, quien felicitó al señor Topete por el bautismo progresista que acababa de regalarle el señor Mansi, y en cuanto al señor Moya, nombrado fiscal togado, hizo notar que, si este cargo tenía igual categoría que el de director de Estadística, que desempeñaba antes, el fiscal togado cobraría 24.000 rs. de rémplazo cuando se le dejara cesante, y como director de Estadística no tendría cesantía.

Votado nominalmente el acuerdo que proponía la mesa, se aprobó por 198 votos contra 10.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta) Señores diputados, durante el interregno parlamentario producido por el decreto de suspensión de las sesiones en la primera legislatura, surgió una crisis política que dió por resultado la formación del gabinete que tengo la honra de presidir, y al presentarse hoy por primera vez a los Cuerpos legislativos, este gobierno, debe ante todo explicar con la franqueza a que las Cortes tienen derecho, como ha venido a ocupar este puesto, y exponer con sinceridad absoluta los propósitos que le animan, las tendencias a que obedece y los fines a que se encamina.

Discutíase un voto de censura contra el ministerio anterior, presidiendo por mi digno amigo el ilustre general Malmonte, fundado a falta de duda de otras razones, en que aquel gabinete no contaba en este Congreso con mayoría parlamentaria propia; como si esto no hubiera de suceder a todos los ministerios que de las distintas fracciones de esta Cámara puedan salir, incluso aquella de la cual procedía el voto de censura; como si de esto mismo mal no hubieran de adolecer precisamente todos los ministerios que a aquel y a éste puedan suceder; cuando es indudable, señores diputados, que aquel voto de censura con igual éxito puede presentarse contra todos los ministerios que se forman de las distintas fracciones de este Congreso; no significando por lo tanto aquel acto más que la incompatibilidad de este Congreso con todo ministerio homogéneo no representando, en fin, una proposición semejante, apoyada en las razones que podían alegarse contra aquel, contra este y contra todos los ministerios que aquí se sienten de las distintas fracciones que este Congreso componen, mas que una sentencia de muerte, y sentencia fundada, de este Congreso.

Veró al fin aquel voto de censura según su curso natural, cuando vino a ser interrumpido por una proposición cuyo objeto era el restablecimiento inmediato de las asociaciones monacales y de otras sociedades que disposiciones revolucionarias más o menos en armonía con la Constitución del Estado habían declarado abolidas. Si aquella proposición, apo-

yada por su autor, hubiera tomado el carácter de proposición de ley, y como tal hubiera seguido los procedimientos reglamentarios que para tales proposiciones están trazados, nada hubiera tenido que hacer aquel gobierno, reservando su opinión para el día en que la proposición de ley se hubiera discutido.

Pero se pretendió que se discutiera inmediatamente, que inmediatamente se aprobara, y que sus efectos siguieran inmediatamente á su aprobación, derogándose así disposiciones que tenían fuerza de ley y que solo es posible derogar con el concurso del Senado y la intervención de la corona.

Como si todavía esto no bastara, y en el deseo de hacer cuestiones de gabinete todas las que aquí se presentarán, en una discusión realmente reglamentaria se suscitó en este recinto un debate político, grave, tempestuoso, extenso, y con tanta impaciencia, y con tanta pasión y con tanta prisa, como si del restablecimiento de los frailes hubiera dependido el triunfo de la libertad para unos, la salvación del orden para otros, y para los unos y para los otros, para todos en fin, la salud de la patria. No era posible esperar al día siguiente; no era posible atender al consorcio de los señores diputados; no era dado seguir las costumbres y prácticas de estos cuerpos; no, imposible; ó el restablecimiento inmediato de los frailes, ó la muerte del ministerio.

Considero yo, señores diputados, que no es ni con tanta impaciencia como deben resolverse los altos asuntos encomendados á los legisladores de un país; pero aquel gobierno, aun prescindiendo de estas y otras consideraciones, vió en la cuestión indicada un conflicto entre las prerrogativas de los cuerpos colegisladores; y el deber en que estaba de defender con igual energía la prerrogativa de cualquiera de estos dos cuerpos que por uno de ellos pudiera ser olvidada; la sagrada obligación que creía tener de mantener asimismo inclólume la prerrogativa de la corona, le inspiraron el convencimiento de que para evitar este conflicto debía aconsejar á S. M. la inmediata suspensión de las sesiones.

S. M. se dignó oír el consejo de sus ministros responsables, y las sesiones fueron suspendidas, no sin que antes hubiera una votación que, si no resolvía en verdad la cuestión principal, dibujaba en cambio con toda claridad la actitud de la mayoría de esta Cámara relativamente al gobierno de S. M.

Pero la medida de la suspensión de las sesiones no podía ser mas transitoria, y á los pocos días el ministerio presentó á la consideración de S. M. las dos únicas resoluciones con las cuales había de convertirse en definitiva la situación transitoria en que nos encontramos: ó la disolución del Congreso, ó la reanudación de sus sesiones; la disolución del Congreso, que aquel ministerio no pidió nunca para sí, ó la continuación de los debates y trabajos de esta Cámara; pero estableciendo que en uno y en otro caso ofrecía el ministerio la dimisión á S. M.: en el primero, porque guiado siempre de los sentimientos mas patrióticos, y habiendo cumplido lealmente y con inesperada fortuna la difícil misión que le trajera á este banco, no quería suscitar obstáculos á la libérrima voluntad de S. M. para la creación de la situación que iba á establecerse; y en el segundo caso, porque habiendo sido vencido en una votación de esta Cámara, no se creía en actitud de volverla á reunir.

S. M. se tomó algun tiempo para reflexionar; y en el deseo patriótico que le anima de inspirarse siempre en los representantes del país, en su afán de normalizar la situación económica, que tanto desahogo ha de dar á la nación española, y en su constante anhelo de hacer durar á los cuerpos colegisladores, á las Cortes, el término legal, mientras esta duración no llegue á ser del todo imposible, S. M. se dignó adoptar la resolución que saben todos los señores diputados por la carta que tuvo á bien escribir al presidente de aquel Consejo de ministros, y que recibió el aplauso de aquel ministerio, como lo recibí de todos los hombres públicos que el rey consultó.

El ministerio, firme en su propósito de presentar la dimisión, cualquiera que fuese la resolución de S. M., insistió en ella, á pesar de reiteradas y benévolas instancias; y S. M., haciéndose cargo de las razones atendibles que exponían los ministros para presentarla, se dignó por fin aceptarla, encomendándome entonces la honra de la formación de un nuevo gabinete. Hice á S. M. reverentemente algunas indicaciones que fueron confirmadas por el presidente del Senado, á la sazón presente; y solo cuando S. M. tuvo la bondad de asantr á ellas, acepte el difícil cargo que se me confirió, y que en otro caso me hubiera creído en el deber y hasta en la necesidad de declinar.

El resultado de la misión que S. M. se dignó confiarme, fué, como he dicho antes, la formación de este ministerio, que hoy, por primera vez tiene la honra de presentarse ante los cuerpos colegisladores. En él se encuentran algunos ministros de los que constituían el gabinete anterior, porque yo quise que existiera un lazo de union entre el ministerio que salía y el que le iba á reemplazar. Ninguno de aquellos señores ministros quería quedarse en el ministerio nuevo; todos para mí eran igualmente dignos, y mi única dificultad consistía en la elección; pero al fin y al cabo se resolvió de común acuerdo, incluyendo, á la verdad, muy notablemente los ministros que quedaban fuera del gabinete, para vencer la repugnancia que ofrecían aquellos de sus compañeros á formar parte del nuevo.

A unos y á otros les debo gratitud, que yo hago pública en este momento con muchísima satisfacción; la debo muy especialmente, se la tengo, señores, muy sincera á mi amigo y distinguido compañero el general Malcampo, que sobre el sacrificio que sus compañeros hacían al quedarse en el gabinete, realizaba otro nada frecuente en estos tiempos y en este país; el sacrificio de descender de la presidencia, que con mas merecimientos que yo venia ocupan-

do, para quedarse bajo la mia con la cartera que tan dignamente estaba desempeñando: rasgo de modestia, repito, poco comun en los presentes dias.

En el ministerio se encuentra tambien, señores diputados, el brigadier Topete, porque quisiera que en estos momentos en que desgraciadamente empieza á aparecer entre los partidos revolucionarios el odio y el rencor, que devoraron á las antiguas parcialidades, el ministerio revelase desde luego en su formacion el espíritu de concordia y de buena armonia que debe reinar siempre entre todos los hombres que, inspirándose en las mismas ideas, é impulsados por las mismas tendencias, aspiran, señores, al mismo fin: al afianzamiento de las instituciones que el pais solemnemente se ha dado en uso de su soberania.

Nadie mejor que el señor Topete, representante aqui de una gran parcialidad, pero sin compromisos anteriores con ninguna de las que existian antes de la revolucion, puede, despues de haberla hecho no solo posible, sino invencible, oponerse á las miserias que devoraron á los antiguos partidos y que amenazan devorar á los nuevos; y procurar asi la fusion sincera de los elementos homogéneos, y la concordia, la paz y la armonia entre los elementos afines, todos naturalmente interesados en el afianzamiento de las conquistas de la revolucion. Además, señores diputados, el brigadier Topete, por sus antecedentes, por los grandes servicios que ha prestado á la patria, por sus circunstancias especiales, por su influencia y sus relaciones en Ultramar, era, en mi sentir, el hombre politico llamado á resolver las graves cuestiones de Cuba, que hallándose como se hallan fuera de los partidos y sobre todos ellos, deben resolverse con un criterio exclusivamente nacional, con la ayuda y con el concurso de todas las fracciones. Esta es la consideracion que venció la tenaz resistencia del señor Topete á entrar en este gabinete; porque mi digno amigo, atento siempre á la voz del patriotismo, si acude allí donde la libertad le llama, aun mas presurosamente acude allí donde la patria le exige.

En este ministerio, señores diputados, encontrareis asimismo á los que, siempre liberales y siempre consecuentes, pueden ofrecer al pais, con su pasado, garantias evidentes de su presente y seguras prendas de su porvenir. En él están los amigos mas íntimos y mas antiguos del general Prim, que pueden seguir mas fielmente que nadie las huellas que aquel ilustre patricio dejara trazadas; en él están los que con aquel general insigne y con el duque de la Torre, hoy tan calumniado (Rumores en los bancos de la izquierda); tan calumniado, si; hoy tan calumniado por algunos que se suponen liberales, que se llaman posposamente liberales, y de los cuales unos han hecho algo por la libertad, otros han hecho mucho, algunos no han hecho nada, y todos no obstante suponen que no les hace ya falta el brazo robusto que supo vencer en Alcolea. Insigne muestra de ingratitud; sintoma de una falta que nunca cometen impunemente ni los pueblos ni los partidos.

En él están los que con el insigne general Prim y el ilustre duque de la Torre contribuyeron mas al triunfo de la revolucion de setiembre, y mas interesados se encuentran por consiguiente en su afianzamiento; en él están los marinos que trajeron á los generales destruidos, y los que dieron abrigo á los que errantes y perdidos ya en las tinieblas de la noche, y en medio de las agitadas olas, pensaban en volverse entristecidos á su ostracismo, muertos en sus pechos toda esperanza, á llorar en tierra extraña los dolores de la patria. Todos los conocéis, señores diputados, y yo no debo detenerme mas en este punto, como no sea para condolermos, como nos condolemos todos, de la ausencia de nuestro digno compañero el general Gaminde, que postrado en cama por una grave dolencia, de la cual afortunadamente va reponiéndose, tiene la pena de no presentarse al lado de sus compañeros para arrostrar las fatigas de esta campaña; como no sea para manifestar á todos mi público reconocimiento, porque superiores todos á mí, los unos por su mayor ilustracion, los otros por sus extraordinarios servicios, y todos por sus mayores merecimientos, han acudido á mi llamamiento, para ayudarme en la obra, difícil si, pero no imposible, que en tan criticos momentos estamos llamados á levantar.

Y el ministerio así constituido, ¿qué es? ¿Qué quiere? ¿A dónde va? Eso es lo que voy á tener la honra de manifestar á los señores diputados, con la franqueza que merecen siempre los representantes de un pais y con la sinceridad que todos debemos á nuestros poderdantes, para que con pleno conocimiento de causa, la opinion pública nos preste su ayuda ó nos signifique su desaprobacion.

El ministerio es conservador, dicen unos, porque no es radical: el ministerio es conservador, dicen otros, porque de él forma parte el brigadier Topete. Y tal abuso, señores, se viene haciendo de las palabras, que va á llegar dia en que de modo alguno nos entendamos. Yo espero, no obstante, que todos me entiendan, y confio, sobre todo, que me entiendan el pais, que al fin y al cabo esa es la apelacion última á que debemos acudir los hombres públicos.

(Se continuará.)

CORREO NACIONAL.

Madrid 23 de enero.—De la «Correspondencia de España».

La «Gaceta» de hoy publica un real decreto expedido en 23 del actual por el ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que la comision encargada de preparar el proyecto de division territorial en lo judicial constará de siete individuos y serán vocales natos de la misma el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia y el director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

En todo lo que nose oponga a este decreto que la subsistente el de 17 de octubre de 1870.

—No sabemos con qué fundamento se aseguraba esta tarde a primera hora que, habiendo sido contradictorios los consejos dados al rey, pero siendo mas en número los que se inclinaron a la disolución del Parlamento, no se haría esperar esta medida, si bien sufriendo el gabinete una modificación en sentido de unión progresista y conservadora. No respondemos de la exactitud de este rumor que necesita comprobación.

—Anoche, a las diez y cuarto, despues de la breve sesion del Senado, el gobierno se dirigió a la secretaria de Estado y el presidente del Consejo subió a la real Cámara para exponer al rey todo lo que habia ocurrido en la sesion del Congreso y lo que podia esperarse en dicha Cámara. El señor Sagasta rogó al rey que, recordando la carta dirigida al señor Malcampo y la significacion de los partidos, estudiara la de los grupos que habian votado en pró y en contra del gabinete para tomar una resolusion, puesto que los ministros no podian presentarse de nuevo en el Congreso. Para formar mas perfecta conciencia de los hechos, rogó asimismo el presidente del Consejo que consultase a las personas mas apropiado para ilustrarle en tales momentos.

Despues de esta conferencia, los ministros se reunieron en consejo, al que bajó dos veces el general Gándara por encargo del rey, para dar conocimiento al gobierno de que hoy serian consultados: a las once el señor Herrera, presidente del Congreso; a las once y media el señor Santa Cruz; a las doce el señor Sagasta; a las doce y media el señor Duque de la Torre y despues el señor Ruiz Zorrilla. En este estado quedó la cuestion a las diez y media de la noche.

—A juicio del «Debate,» la resolusion de la crisis, que parece probable, entraña un problema de trascendencia suma.

Esta resolusion, dice, puede, segun sea, paralizar el movimiento de concentracion de los elementos conservadores ó apresurarle; puede desbaratar los propósitos del republicanismismo ó reavivarlos con una culpable tolerancia; puede, en fin, dar a esta sociedad el sosiego que ávidamente reclama ó precipitarla en el vértigo.

—El rey parece que ha manifestado al señor Sagasta que desea una votacion politica mas marcada que la de ayer para conocer mejor la opinion de la cámara y tomar resolusion. Para esto seria necesario que el gabinete se volviera a presentar en la cámara, cosa que no cree conveniente, y sobre ese asunto se ocupará en el consejo de esta noche.

—La mesa del Congreso, los ministros y muchos ministeriales, se han abstenido de tomar parte en la votacion habida en el Congreso ayer tarde sobre incapacidad de varios diputados que han obtenido destinos.

—Los diputados que el Congreso, a excitacion de la mesa, ha declarado comprendidos en el artículo 59 de la Constitucion, son los señores Rodriguez Seoane, Muñiz, Burrell, Bañon, Perez Zamora, Delgado, Sancho, Coll y Moneasi, Carbó, Crespo, Gonzalez (don Venancio), Nuñez de Arce, Ferratges, Maluquer, Navarro Ochoteco, Castell de Pons, Gullon y Gonzalez de Vega.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Paris 24 de enero, a las 6²⁷ tarde.—El principe Napoleon ha sido elegido miembro del consejo general de Córcega.

El señor Falk antiguo diputado liberal, ha sido elegido ministro de cultos en Prusia.

Lord Granville contestando a una diputacion de la sociedad abolicionista ha dicho que la cuestion de la esclavitud en las colonias españolas, era muy complicada y delicada, y que Inglaterra haría diplomáticamente todo lo mejor que pudiese en el asunto.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 56'65.—5 por 100 id., 91'50.—Exterior español, 32 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 3/8.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.—SECRETARIA.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion en circular telegráfica de esta fecha, recibida en este Gobierno de provincia a las 11 de la noche, me dice lo siguiente:

«Se ha leído en ambas cámaras el real decreto disolviendo las Córtes y convocando las nuevas para el 24 de abril, debiendo ser las elecciones el dos de dicho mes. La tranquilidad pública inalterable.»

Lo que ruego a V. se sirva mandar insertar en su apreciable periódico para conocimiento del público.

Barcelona 24 enero de 1872.—El gobernador, Bernardo Iglesias.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de LA IMPRENTA, Plaza Nacional, 7, bajos.
Imp. de Narciso Estrems y C.